MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

2019/000545

REDACCIÓN DE PROYECTO, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE PANTALAN ADOSADO AL DIQUE DE ABRIGO. PUERTO DE CARBONERAS (RDAC967)

No se dispone en la actualidad de recursos propios que garanticen el desarrollo del citado trabajo, por lo que se propone, salvo mejor criterio, la contratación de servicio externo.

Se considera como óptima la contratación conjunta de la Redacción del Proyecto y la Dirección de obra sin división en lotes, dado el conocimiento del proyecto que se garantiza para el Director de Obra, si ha participado en la redacción.

El presupuesto base de licitación es de 54.450 euros IVA incluido, desglosándose en los siguientes importes: presupuesto sin IVA 45.000 euros y partida de IVA aplicable 9.450 euros.

El valor estimado del contrato asciende a 49.500 euros, IVA excluido, debido a que incluye los honorarios máximos a percibir en el supuesto de modificación del contrato de obras (estimación del 20% del presupuesto de la dirección de obras), de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas referidas a la Dirección de Obra. Art 101 LCSP

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

Se contempla un plazo de ejecución de 20 meses y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en Marzo de 2020.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto simplificado conforme al art. 159 LCSP con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio se han considerado la experiencia del personal adscrito al contrato, compromiso de actualización del proyecto, compromiso de asistencia a la obra una vez finalizada la misma y durante el periodo de garantía, y el compromiso de aportar modelo digital "As built" una vez finalizada la obra.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se han previsto como condiciones especiales de ejecución de carácter ambiental:

- Imprimir en papel con sello ambiental FSC, PEFC, ECF o TFC toda la documentación del proyecto e informes que sean entregados en formato A4.
- La Dirección de las obras y la Coordinación de Seguridad y Salud, para los desplazamientos a la zona de obra deberá usar un vehículo que cuente con distintivo ambiental de la DGT en alguna de las siguientes categorías: **Cero emisiones, ECO o C.**

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de 3 meses.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP.

Es preceptiva la publicación de anuncio en Perfil del Contratante de conformidad con el art. 63 LCSP.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, 8 de enero de 2020
El Jefe de Departamento de Obra Civil

Fdo.: Federico García-Corona de Vallés

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es